

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id. 16
 Resto de España y Portugal. . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 3
 En Francia. Trimestre, 48. rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real 4 los no suscritores. Por meses, precios de convenio. Anuncios oficiales á 75 céntos, de real línea. Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Seccion Oficial.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores la siguiente circular:

»El señor ministro de la Guerra trasladó al de la Gobernacion ea 17 de Marzo último la siguiente real orden dirigida con la misma fecha á las autoridades dependientes de aquel ministerio:

»Tomando en consideracion lo expuesto en instancias dirigidas á este ministerio por varios interesados, S. M. el rey (que Dios guarde) ha tenido á bien resolver que la autorizacion concedida por la real orden circular de 24 de Enero último á los reclutas del reemplazo de 1880 y anteriores, pendientes de embarque por haberles correspondido la suerte de servir en los ejércitos de Ultramar, para cambiar de situacion con soldados de los cuerpos del ejército activo de la Peninsula hasta el dia que se señale para dar principio á la entrega en las cajas de los mozos pertenecientes al llamamiento del año actual, se les haga extensiva para que hasta la indicada fecha puedan verificarse tambien el referido cambio, ante los gobernadores militares de las respectivas provincias, con reclutas disponibles; sujetándose para ello en un todo á las prescripciones del capitulo 17 de la ley de 28 de Agosto de 1878, cap. 3.º titulo 2.º del reglamento de 2 de Diciembre del mismo año.»

De real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, lo trasladado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de Abril de 1881.»

Extranjero.

Han sido ahorcados el dia 15 en San Petersburgo cinco de los condenados á muerte con motivo del asesinato del czar.

La ejecucion de la mujer Jessi Helfmann ha sido aplazada porque se halla embarazada.

Los reos ajusticiados son: Jealibhoff, Russakoff, Mikhailoff, Kibaltchitch y Sofia Perouski.

—La prensa ministerial rusa se expresa en términos muy favorables respecto de lord Dufferin, nombrado embajador de Inglaterra en Constantinopla, diciendo que quien tanto ha contribuido á estrechar las relaciones entre la Gran Bretaña y Rusia no podrá menos de prestar grandes servicios á la causa de la civilizacion y de la paz.

Gerona 20 de Abril de 1881

Se aproximan.

A juzgar por los telegramas de anteayer, el gobierno ha dispuesto ya los dias en que deben tener lugar las elecciones para la renovacion de la mitad de los Ayuntamientos y, po-

sible es, que en otro lugar de este número podamos insertar el decreto correspondiente.

La importancia que las elecciones municipales encierran, no hay necesidad de demostrarla toda vez que está en la conciencia de cuantos poco ó mucho se ocupan de la cosa pública y, por mas que no falta quien quiera sostener que en esta clase de elecciones no debe tenerse para nada en cuenta la política, lo cierto es que debe tenerse en mucho porque los municipios, sobre ser corporaciones puramente administrativas, son la base de todo un sistema político porque, como en otras ocasiones hemos dicho, no comprendemos en los países rejidos por el sistema representativo la política sin la administracion y esta sin aquella. La prueba mas fehaciente está en el mismo interés con que nuestros partidos se aprestan á tomar parte en las elecciones y si la política fuera ajena á la administracion, de seguro que ese interés menguaría por la sencilla razon de que sería muy fácil encontrar en todos los partidos hombres honrados que se pusieran al frente de la administracion municipal.

Dada la organizacion de los municipios y el afan con que los partidos se deciden á tomar parte en las elecciones, deber nuestro es encarecer á nuestros amigos y co-religionarios hagan cuanto puedan con el fin de vencer allí en donde la mayoría esté de nuestra parte. No hemos de hacer aquí declaraciones que no necesitan consignar los que año tras año vienen dando pruebas de lealtad á la causa que defienden, y por mas que algunos creen que de la sensible division que entre los constitucionales reina en esta provincia vá á resultar el triunfo que ambicionan, deber es en nosotros tambien hacer constar que estamos dispuestos á evitar ese placer á nuestros adversarios, porque si diferencias de familia nos han llevado á donde no hubiéramos querido ir, estas diferencias se amortiguan cuando se trata de acudir en defensa del partido constitucional cuyos intereses y principios están muy por encima de toda rivalidad.

Nuestros amigos lo saben perfectamente; no hemos faltado ni faltaremos al puesto de honor que tenemos y teniamos señalado; no olvidaremos cuáles son nuestros deberes en el presente y en el porvenir, como no los olvidamos en lo que hoy es pretérito y, por lo mismo, hoy como ayer hemos de prescindir de toda pasion mezquina y hemos de votar á candidatos propios con preferencia á otros, ó hemos de contribuir al triunfo de candidaturas mixtas compuestas de correligionarios y elementos afines allí en donde no podamos triunfar en absoluto. No desconocemos la perturbacion que en nuestras filas han causado ciertos hechos reprobables bajo todo punto de vista; no olvida-

mos que los resentimientos son profundos y que los mas están hoy supeditados á los menos y, en muchas partes, á fracciones que nada de comun tienen con nuestro partido; pero conocemos que nuestros deberes para con los intereses sagrados de la colectividad son muy grandes y que el principal consiste en llevar á los municipios amigos nuestros, porque así probaremos que valemos y podemos y tenemos fuerza en la opinion pública contra lo que piensan muchos.

Las elecciones se aproximan y hay necesidad de no dormir, como suele decirse. Triunfemos si es posible en buena lid; llevemos un buen contingente en donde el triunfo nos sea posible, y no fiemos en nuestras fuerzas triunfos que dependen en gran parte de la actividad, celo y esfuerzo de los que los persiguen.

Nuestro colega *El Constitucional* que pretendia hacer recaer en los amigos de LA LUCHA ciertas supuestas responsabilidades que, de existir, alcanzarían á sus mas íntimos amigos, negó rotundamente lo por nosotros dicho en uso de legítima defensa, en nuestro artículo *Un testigo irrevocable* y á lo dicho posteriormente por *El Constitucional*, contestamos con una invitacion al colega por si queria descuir determinados actos, todo con el propósito de probar por nuestra parte, que los cargos que nos dirigía alcanzaban á otras personalidades de nuestro partido.

A nuestra invitacion contesta *El Constitucional* con un silencio profundo. Sea enhorabuena y nos la damos tambien; pues si bien obráramos en defensa propia al proponer esa discusion, sentiamos vernos obligados á discutir actos pasados de un partido que, en medio de todo, no hizo otra cosa que proceder con sujecion á las circunstancias y á acuerdos por todos tomados en bien de la provincia y sin detrimento de nuestra colectividad.

Sofia Peroffskaya.

Un periódico publica los siguientes apuntes biográficos acerca de Sofia Peroffskaya que tan triste celebridad ha adquirido con motivo del asesinato del czar Alejandro II, y que el telégrafo anunció haber sido condenada á muerte juntamente con los demas cómplices y ejecutada con ellos en la horca el dia de Viernes Santo.

Sofia era una jóven de veintisiete años, y de una hermosura tal que cautivaba á cuantos la veian.

Se habia educado en un colegio de enseñanza libre. A la salida de clase, Hartmann, uno de los individuos de la sociedad, la esperaba en la puerta del colegio. Primeró le ofreció dulces, luego naranjas y otras golosinas, despues mediaron las palmas, y un dia la señorita Peroffskaya abandonó el establecimiento para no volver más, pero en cambio se abandonó á Hartmann y abrazó la causa del nihilismo.

Despues del atentado de Moscov desapareció; pero la policía la descubrió en Ginebra, de donde huyó en direccion á Paris, según de público se decia. Hace seis semanas, las autoridades supieron confidencialmente que se encontraba en Paris; pero todas las pesquisas que se hicieron al principio para descubrir su paradero fueron infructuosas.

Ella fué la que entregó á Rusakoff las dos bombas que estallaron á los pies del czar, en cuánto vió que éste y su comitiva llegaban al muelle de Santa Catalina, sin pasar por dicha calle. Esto mismo declaró Rusakoff en el momento que fué reducido á prision. Así es que la policía entró en campaña nuevamente para descubrir á la peligrosa nihilista.

Como Sofia era conocida en la alta sociedad de San Petersburgo, se creia, no sin razon, que habia adoptado un disfraz vulgar. La policía se dirigió á la portera de la casa donde habia habitado en otro tiempo, haciéndole recorrer las calles más principales de la ciudad, acompañada de agentes de la autoridad.

Al cuarto dia de esta operacion la portera vió pasar un trineo que iba disparado como una flecha en direccion á Newski, y sobre el cual reconoció á la señorita Peroffskaya disfrazada de campesina. Uno de los agentes pudo alcanzar el trineo y subió á él con exposicion de su vida. Sofia, viéndose descubierta, no tuvo tiempo para hacer uso de su puñal ni de su revolver, y le suplico que la dejase en libertad, ofreciéndole 800 rublos que llevaba consigo; pero no fueron escuchadas sus súplicas.

Su familia está desconsolada, y toda la nobleza rusa trabajó para arrancar á esta desgraciada jóven de las manos del verdugo; pero han sido inútiles cuantos esfuerzos se practicaron en este sentido.

Créese que los jueces encargados de juzgarla reconocieron en ella circunstancias atenuantes, pues sin los amores de Hartmann, la pobre Sofia hubiera seguido por la senda del honor. Su padre ha perdido la razon. Su madre se encuentra enferma háce tiempo, é ignora la suerte que sufrió su hija. Su hermano, que, según dijimos hace dtas, ocupa un elevado puesto en la corte, vá á ser expulsado de ella como un criminal, y sus hermanas, que son católicas, ruegan al Todopoderoso por ella.

Correspondencias.

Madrid 16 Abril de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

«El Liberal», confirmando mi noticia de hace unos dias, dice en su número de hoy que D. Victor Balaguer ha desistido de su propósito de retirarse á la vida privada ni por poco ni por mucho tiempo.

De la dimision del ministro de Hacienda, de que siguen hablando algunos colegas, no hay ni ha habido mas que lo que tengo manifestado, y es: que el Sr. Camacho, al iniciarse la cuestion en Consejo, se resistió tenazmente á que se modificaran los términos en que apareció el consabido decreto y que si entre sus compañeros de Gabinete habia quien persistiese en la citada modificacion, él abandonaría su cartera antes que consentir una exigencia que no tiene razon de ser politicamente hablando, despues de las francas y espontáneas esplicaciones que habia dado al interesado; como estas razones fueron estimadas por casi todos los individuos del gobierno, la cosa no pasará mas adelante por ahora, y el Sr. Balaguer no hostilizará al ministerio por consideracion á su presidente Sr. Sagasta.

El «Globo» por su parte confirmando tambien lo que en mi última carta manifesté á V. respecto la cuestion de la diputacion de Málaga, anuncia hoy que el gobierno habia significado á aquel Gobernador, Sr. Carreño, la conveniencia de que proceda inmediatamente á separar de sus cargos á dos ó tres de los diputados provinciales últimamente nombrados quienes protestaron del acuerdo tomado por la diputacion y del cual los diarios de aquella localidad y de Madrid, han dado noticias circunstanciadas.

Hay profunda marejada en el seno del gobierno segun se afirma; y si ciertos ministros no modifican los ímpetus de que han hecho público alarde, ocurrirá el dia menos pensado algun acontecimiento que dé por resultado lo que repetidas veces he dicho á V. con datos muy atendibles, y es la formacion de un partido con los antiguos centralistas, campistas, valmasedistas y elemento joven de los constitucionales, bajo la jefatura del Sr. Posada que seria el llamado á formar el nuevo gabinete.

El corresponsal.

Castelló de Ampurias 17 Abril de 1881.

Muy Sr. mio: Tarea enojosa es la de corresponsal de su ilustrado periódico en esta, desde que nos manda y administra el Ayuntamiento engendrado en los famosos Comités de la Provincia. Y no es eso porque falte materia para mis cartas, pues no la agotaria escribiéndole diariamente, sino por la clase de los hechos que me veo precisado á relatarle, tan poco honrosos para el partido á que dicen pertenecen los dueños de la situacion en la provincia, como por los que tenemos la desgracia de vernos sometidos á su despotismo. Dígalo, sinó, el que pone hoy la pluma en mis manos.

Al objeto de asistir á las deliberaciones del Ayuntamiento reunido en sesion esta mañana, hemos acudido varios amigos á la casa Capitular, donde hemos tenido el disgusto de presenciar el espectáculo mas grotesco y repugnante de que haya ejemplo en estos tiempos de Constitucionalismo puro, inventado por los puritanos de nuestro partido. En lugar de la corporacion municipal congregada en el salon de sesiones, como era de esperar, al entrar en el angusto recinto del consistorio donde hasta hoy se han estudiado y discutido los mas vitales intereses del municipio, ha herido nuestra asombrada vista una especie de trofeo levantado encima de la misma mesa del Ayuntamiento, cuyo significado comprenderá V. fácilmente con solo eitarle los extraños objetos que lo formaban. Eran estos un sable y una porra ó clava por el estilo de los que

llevan los gigantes en las procesiones del Corpus, armonizando dignamente con tan decorativos instrumentos, un *vaston ó vara* que descansaba á su pié en la mesa referida, no acostumbrada hasta ahora á sustentar mas que objetos honrosos y dignos del lugar respetable en que se halla.

La ocurrencia de los autores de esta sorpresa será sin duda muy celebrada entre sus amigos; pero no debo decirle la impresion que ha producido entre la generalidad de estos habitantes, que no necesitan estar versados en la interpretacion de geroglíficos para comprender claramente lo que significa esa mofa de nuestros actuales mandarines en visperas de elecciones para Ayuntamientos. No hay que decir que la anunciada sesion ha sido mero pretexto para que fuese visitada por el público la casa Consistorial, y quedarse enterado de la ingeniosa gracia de nuestros administradores. Si los que nunca han entrado en el Municipio por la puerta de la ley, sino por la ventana de la arbitrariedad, creen que han de intimidarnos con esa ridícula é indigna baladronada, merecen compasion por no decir desprecio por su torpe error. Ténganlo entendido de un vez para siempre: No hay *sables porras ni bastones* que infundan miedo á los verdaderos liberales de Castelló, para luchar resueltamente contra la reaccion, con careta de constitucional ó sin ella en las próximas elecciones municipales. Y de este firme propósito de nuestros amigos, hartas pruebas estamos dándole con las continuas reclamaciones que en defensa de nuestros derechos hollados, con la ocultacion de las listas electorales, se están elevando á donde esperamos que han de producir el apetecido resultado. Y cuenta que ahora empezamos. Sabedlo, Si, cínicos autores de la farsa sin nombre que acabais de representar para vergüenza vuestra; el escarnio que habeis intentado arrojar hoy á la paz de la villa que os alberga, y al decoro del mismo partido que por no conocer os admitió en sus honradas filas, no será olvidado en la próxima lucha electoral, siendo por el contrario vuestra vergonzosa muerte política.

Recomiendo la hazaña de que acabo de dar cuenta, al Sr. Moradillo y á los fundadores de los nunca bastante ponderados Comités que sus inspiraciones reciben, y que á estos extremos de decoro y dignidad política nos han traído con sus intrigas de todo género. Seguid, seguid por tan noble camino que próximo está el término de la jornada, y en él ha de ver la provincia y el partido constitucional, quiénes son los leales y quiénes los hipócritas, quiénes los que no transijen con la Unidad y las malas artes de sus encubiertos enemigos, y quiénes sacrifican hasta el decoro de lo mas respetable, para saciar sus ambiciones.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Aplaudimos sin reservas de ningún género, la circular expedida por el señor Gobernador Civil referente al pago de haberes á los profesores de instruccion pública de la provincia, y no dudamos de que el señor Moradillo no perdonará medio alguno para que sus buenos deseos en favor de tan benemérita clase se realicen, asi como que el señor Jefe económico haga cumplir á los Ayuntamientos lo que sobre el particular está mandado.

Fundados en la circular del señor Gobernador, nos creemos en el ca-

so de manifestarle, que al maestro de S. Andres del Terri le debe aquel Ayuntamiento siete trimestres de personal, material y alquileres y por si lo ignora, debemos tambien advertirle, que ese maestro es uno de los que vienen pasando un verdadero calvario gracias á la conducta inexplicable del señor Alcalde de S. Andres, cuya autoridad ha venido hasta el dia eludiendo todas las órdenes que han emanado de la autoridad superior de la provincia; y creemos haber dicho hoy lo bastante para que sepa á que atenerse el señor Gobernador sobre este desgraciado profesor.

Nuestro querido amigo D. Salvador Torrent y Bosch, ex-secretario del Ayuntamiento de Hostalrich, ha publicado impresa la carta contestacion que ha dirigido á los individuos de dicho municipio desde su actual residencia en Barcelona.

Nuestro buen amigo se lamenta de los dias de prueba y de amargura porque, como otros constitucionales de esta provincia está pasando y, despues de expresar su gratitud inmensa por las muestras de consideracion que de sus antiguos y buenos amigos viene recibiendo, defiende al Ayuntamiento á cuyas órdenes ha servido de los gratuitos cargos é infundadas especiotas que le dirigen los que deseaban apoderarse de la gestion administrativa de dicha villa y con las cuales intentaron conseguir la suspension del liberal ayuntamiento, cosa que, contra el órden aqui establecido, no han conseguido afortunadamente.

Si el espacio de que podemos disponer nos lo permitiera, publicaríamos integra la carta del señor Torrent; pero no pudiendo ser, solo nos concretamos á manifestar, que los datos que nuestro amigo aduce son irrefutables y de ellos aparece completamente probado, que el actual ayuntamiento de Hostalrich ha cumplido con su deber en su gestion administrativa, cosa que ya sabiamos cuantos conocemos á los dignos individuos de la corporacion.

El lenguaje del señor Torrent es enérgico y propio de quien tiene de su parte la razon y la justicia.

En Casa de la Selva se ha instalado un centro de enseñanza dirigido por tres hermanos de la doctrina cristiana. Segun se nos dice, merced á ciertos manejos nada nuevos, las escuelas públicas han visto disminuir el número de sus discípulos aumentando el de los asistentes al nuevo centro.

No nos extraña; la novedad siempre atrae y cuando esta pase y se toquen los resultados, se comprenderá la ventaja que existe entre nuestros profesores laicos y los hermanos de la doctrina cristiana.

Nuestro colega de Figueras *El Ampurdán* que, dicho sea de paso, no quiere ser neo-católico, vino el último domingo alegre como unas pascuas porque el Ayuntamiento interino de dicha ciudad ha asistido á las funciones religiosas y con tal motivo, no sabe de que frases valerse para poner á las nubes al Ayuntamiento.

No vemos nada de particular en la conducta religiosa del municipio interino de Figueras: lo que tiene de particular y mucho para nosotros es, que el periódico *católico* de la capital del Ampurdán maneje con tanto entusiasmo el incensario para asfixiar con adulaciones á una corporacion que se llama liberal como la anterior. No lo entendemos.

Nuestro colega *El Guixolense* ha mejorado notablemente sus condiciones materiales. El número del domingo último ostenta una artísti-

ca cabecera en la que figuran lo atributos del arte y de la industria y en su centro el escudo de la villa sostenido por una cinta que lo cruza en cuya extension se lee *Defiende y fomenta los intereses del pais*. En el centro de la primera plana publica un buen grabado faxsimil del monasterio de Monges de S. Benito en la misma poblacion.

Felicitemos al colega por sus importantes mejoras.

La Union del Magisterio, tomando acta de la noticia que nos dió nuestro corresponsal de Figueras referente á la idea de suprimir aquel instituto local que ha tenido uno de los actuales concejales de aquel Ayuntamiento, dice que ese es un mal camino y espera que tan malhadada idea no será acogida por la corporacion. Lo mismo opinamos.

El presupuesto de gastos é ingresos que ha formado el Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols y que ha de regir durante el año económico de 1881-82, está completamente nivelado y prueba la buena gestion administrativa de los ayuntamientos que en la citada poblacion se vienen suciendo.

Anteayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales de dos amigos queridos, de dos liberales consecuentes, dechado de lealtad y de honradez, de don Juan Surós y de D. Manuel Lopez.

El entierro del primero, tuvo lugar por la mañana con asistencia del Ayuntamiento al cual pertenecia el finado, y de un gran número de amigos políticos y particulares. El del segundo se verificó por la tarde, asistiendo tambien á rendirle el último tributo de amistad, un buen número de vecinos pertenecientes á todos los partidos políticos.

A las familias de ambos damos el mas cumplido pésame como se lo damos al partido constitucional de Gerona, pues con el fallecimiento de ambos amigos, ha perdido dos partidarios tan decididos como consecuentes.

Muy en breve deben comenzar los trabajos de edificacion de la capilla que, á expensas de una persona devota, se va á levantar en el cementerio de S. Feliu de Guixols bajo la direccion del arquitecto diocesano señor Almeda.

A las diez de la mañana del 24 de los corrientes, en los estrados de la Casa Consistorial de la vecina villa de Palamós, tendrá lugar el remate de los despojos del Brik-Austro-Ungaro «Fidio» que consisten en un magnífico bote-lancha de ocho metros de eslora, dos metros diez y seis centímetros de manga exterior por la regata, y ochenta centímetros de puntal con el palo, vela, entena y botavara, el tirón y caña y otros accesorios, todo de valor 300 pesetas.

Además una falúa ó beta, con cuatro remos, cabillas ó toletes y un balde, de valor 60 pesetas.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del justiprecio, debiendo ir de cargo del rematante el pago de los derechos á la Hacienda que son del 8 por 100 de la cantidad del remate.

Se han declarado fenecidos y sin curso los expedientes incoados en este gobierno de provincia relativos á las minas de aguas subterráneas tituladas *Produccion y Consecuencia*, situadas en el término de Sta. Coloma de Farnés y la de plomo denominada *Trueno*, sita en San Amans del distrito de Anglés.

Segun una correspondencia que tenemos á la vista, el Ayuntamiento de Rasis ha nombrado secretario á un D. Fernando Arota, alias *Ta*. Este señor es de aquellos que antes

vociferaban contra los empleados á quienes llamaba sanguijuelas y ahora encuentra muy buena la cañita dulce de un sueldo municipal.

El antiguo Alcalde D. Ramon Marcó y su secretario señor Soler, estan procesados; al primero se le han embargado por valor de mil quinientas pesetas para responder á las resultas del proceso.

El amanuense de cierta autoridad de Figueras señor Falp y D. Juan Solá, carpintero concejal, tambien estan procesados á consecuencia de lo dicho por la Audiencia del territorio en el pleito de que ya habló el corresponsal del Ampurdanés en su carta que vió tambien la luz pública en nuestras columnas. A uno y á otro se les ha embargado por valor de mil pesetas.

Todos estos señores son amigos de los hombres de la situación en aquella localidad segun la correspondencia que nos da estas noticias. En cambio, los constitucionales de siempre, están en Rosas caidos y peregrinos.

—Agradecemos muy de veras á nuestro amigo y compañero en la prensa D. Pedro de Palol, el regalo que nos ha hecho de un ejemplar de su nuevo tomo de poesías titulado *Baladas*, en el cual nos ha dado una prueba mas de su fecunda inspiración.

—Parece que se trata de establecer una línea de vapores mercantes entre Valencia y Palamos, haciendo escala en Barcelona y S. Feliu de Guixols.

—Intransitable en la verdadera acepción de la palabra, está la carretera que une Caldas de Malavella con la bonita población de S. Feliu. Las quejas de los que se ven precisados á transitar por ella, no pueden ser mas justas y por ello llamamos la atención de quien corresponda para que se digne adoptar la medida conducente al mejoramiento de esa vía.

—Ha sido suspendido el Ayuntamiento de Tarragona. Al frente del nuevamente nombrado figura nuestro muy querido amigo D. Pedro Antonio Torres.

—Nuestro colega *El Demócrata*, cuya bienvenida le repetimos, censura las separaciones que de algunos Ayuntamientos se han llevado á cabo en esta provincia y dice, que eso no debiera haberlo hecho quien de buen constitucional se precia.

La indirecta no puede ir mas á fondo y estamos conformes con *El Demócrata*. No hay exigencias bastantes á justificar las suspensiones verificadas en Ayuntamientos compuestos de individuos afiliados al partido liberal-dinástico mayormente tanto mas lamentables, cuanto que los nombrados interinamente, en su casi totalidad, ni son constitucionales ni cosa que se les parezca.

Sin embargo, á estas quejas justísimas que exhalamos á fuer de liberales, se nos contesta con la meteli-lla de que hacemos la oposición y de que no cumplimos con nuestros deberes políticos, como si el defender á nuestros correligionarios maltratados con una pasión tan injustificada, no fuera hacer la causa del partido constitucional á cuyos individuos quisieramos ver unidos como siempre y formando un núcleo fuerte y vigoroso.

Algun dia se arrepentirán los que asi proceden del mal que ahora hacen; le peor es que hay arrepentimientos que, por lo tardios, son impotentes para evitar la comun ruina.

—Ha regresado á esta ciudad nuestro querido amigo y digno

mo Juez de primera instancia de este partido, D. Patricio Collado, á quien saludamos afectuosamente.

—Dice *La Vellada* que las obras de Echegaray no tienen nada de notable, que faltan á la verdad histórica, glorifican la heregia, pisan la moral y siembran en el corazon la maldita semilla de la duda y por tanto, que de ningun modo pueden merecer los elogios del escritor católico.

La demostración en el número próximo, debía añadir el colega á usanza de las autores de charadas.

Correo de Madrid.

Segun informes recibidos de Paris con referencia á personas muy allegadas á D. Carlos, éste aconsejará al partido tralicionista que vaya á las urnas solamente en los distritos donde domine el espíritu de este partido, y haga segura el triunfo de los candidatos que se propongan por el Comité central de Madrid.

No prosperará, segun estas noticias, el propósito de inteligencia con los elementos extremos de la democracia, de que han hablado algunos periódicos.

—La llamada cuestión del Sr. Balaguer no se ha resuelto todavía, aunque personas con oedoras de los propósitos del Gobierno y los deseos de aquel notable hombre público creen que, dadas ciertas explicaciones, no ha de ser imposible una avenencia, tan conveniente en estos momentos.

Las impresiones y noticias que se reciben de Cataluña relacionadas con este asunto no tienen la importancia ni trascendencia que suponian y deseaban elementos poco afectos al Gabinete actual.

—La mayoría de los comités liberales-dinásticos han elegido sus candidatos por antevotación de los electores en los comités de barrio, por creer que de este modo la opinion y deseos de la masa del partido se manifiesta mejor que haciendo la designación los presidentes de dichos comités.

COMUNICADO.

Catallops 18 Abril de 1881.
Sr. Director de LA LUCHA.
Mi distinguido amigo y correligionario: Agradeceré la publicación de las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección, dándole anticipadas gracias su amigo y s. s. q. b. s. m.—*Baudilio Vicens*.

Don Gil Pagés, cuñado del Alcalde de este lugar, el mismo alcalde don Juan Llauro y don José Trilla, poseen solares limitrofes en la calle de Figueras donde intentaron edificar en su día, y acudieron al Ayuntamiento de mi presidencia para obtener el oportuno permiso quien, atento á la Ley de 17 de Julio de 1836 sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública en lo que sus principios han sido prorijados por la vigente, Real Decreto de 27 de Julio de 1853, Real Orden de 9 de Febrero de 1863, Ley de 22 de Diciembre de 1876 y otras disposiciones sobre la materia, les señaló una línea que les ocupa parte de dichos solares acordando se les indemnizara el terreno, de cuyo acuerdo recurrieron los interesados al Gobernador Civil, pasando á esta en su virtud el arquitecto provincial quien tomó datos y formó juicio de dicha alineación informando que podía aprobarse el proyecto de la misma y reeta pr longación del lado sud de la precitada calle, tal como el Ayuntamiento lo habia acordado, y debie d limitarse hasta el punto que se señaló en el plano que levantó con letra A, atento á cuyo informe

é insiguiendo el de la comision provincial, manifestó la precitada autoridad civil con fecha tres de Diciembre del año próximo pasado, en vista del artículo 72 de la ley municipal y Reales órdenes de 25 de Febrero de 1878 y 19 de Mayo del mismo año, estar en atribuciones del Ayuntamiento la realización del proyecto de mejora, fijando antes de comun acuerdo con los propietarios, el precio de la indemnización de los terrenos, ó bien formar el oportuno expediente en subsidio de no mediar aquella conformidad.

Despues de esto, el Ayuntamiento recibió á últimos de Marzo comunicación del actual Gobernador Civil, mandando acordar en un breve plazo los medios para indemnizar los terrenos expropiados de la calle en cuestión, partiendo de una solicitud en queja que se le dirigió por los interesados.

¿Por qué ahora estos propalan que edificarán despreciando la servidumbre de alineación? por que, Don Gil Pagés á las veinte y cuatro horas escasas de ser su cuñado Alcalde, empezó á edificar ya, y está edificando, pasando asi por encima de un acuerdo del Ayuntamiento, confirmado por su superior gerárquico, y que ha ganado autoridad de cosa juzgada?

Luz mucha luz, y el infrascrito esta dispuesto para procurarla, á esclarecer estos y otros puntos negros, á publicar cuantos datos sean conducentes.
Baudilio Vicens

Provincias.

—En Castelserás (Teruel) apareció hace tres dias, colgado de un olivo del paseo llamado de los Ciegos, el cadáver de un jóven labrador, en quien ya se habian observado indicios de enajenacion mental.

—En la estacion del ferrocarril de Brañuelas (Leon) ha aparecido fracturada una caja y sustituidos varios objetos destinados á una iglesia de la capital.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; Sta. Inés de Montepulciano y S. Cesar ó Cesareno.

Santo de mañana; Stos. Anselmo ob. y dr., Apolo Silvio mrs.

Cuarenta horas Capilla de la Purísima Sangre.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona)

Madrid 18.—El señor Camacho ha convocado para el sábado á la comision especial de informacion arancelaria.

Han principiado los trabajos para la redaccion del dictámen relativo á la cuestión lanera.

Se confirma la noticia de la separacion del gobernador de Málaga.

El señor Sagasta continúa enfermo.

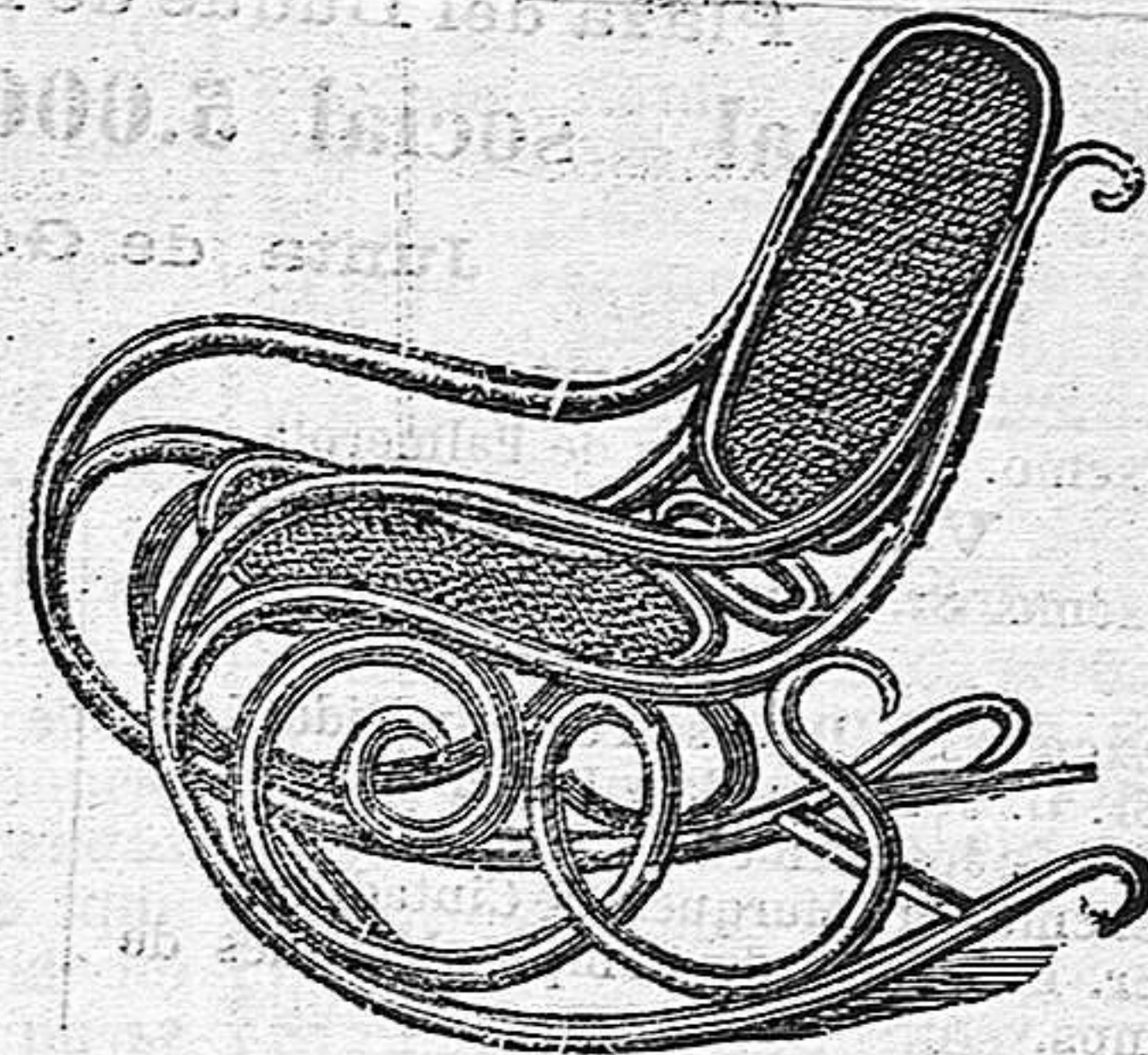
Imp. de «La Lucha» plaza de Bell-Hoch, número 4.

ANUNCIOS.

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE REJILLA



De LAS fabricas DE



JACOB Y JOSEF KOHN DE VIENA,

Premiados en todas las exposiciones y proveedoras de la Real Casa Inmensó surtido de sillas, y sillones, sofás, mecedores y otros muebles todo de madera encurvada.

Barcelona, calle de Pelayo, 50 almacén.

6-27

Farmacia de Ferrán.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864). Socio corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibilitico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpétismo en todas sus formas, así como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus escelesntes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, secca ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo. Sifilis degenerada; Gota; Ulceror inveteradas en las piernas; de carácter herpético-sifilitico; Sifilis sintomática, ya arranque del pecho y la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético; Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc, debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las apoplejias (feriduras); restruimiento; almorranas, etc.

Depósito general: Farmacia y Jaraberia del autor. Al por menor en casa de los Sres. Farmacéuticos siguientes.—Barcelona: D. R. Casadesus, Arco del Teatro, 21; D. G. Formiguera, Fernando 7.º, 7; D. B. Pau y Viaplana, Tras Palacio; D. S. Alsina, Passage del Credito, 4.—Vich: D. M. Genis, Plaza de los Mártires.—Manresa: D. R. Oliveras, Plaza Mayor.—Tarrasa: D. J. Viñals, Plaza Mayor.—Sabadell: Dr. Aauilar y Dr. Forcada.—Villafraanca del Panadés: D. D. Niqués, Cort, 31n.—Areyx de Mar: D. J. Calvotó.—Villanueva y Geltrú: D. D. Galcerán, Plaza de la Verdura.—Gerona: Dr. Vivas, Cort Real, 17.—Figueras: D. P. Deulofeo, Rambla, 12 y D. L. Azemar, calle de Besalú.—La Bisbal: D. J. Gall.—Palamos: D. J. Puignaciá.—Palafrau gell: D. J. Gich.—Olot: D. E. Cardelús.—Terragona: D. F. Esteve, Union, 22.—Reus: D. E. Sentís, Portal de Jesus.

Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, D. R. Figueras.

EAS E EL PROSPECTO.

Farmacia de Ferrán.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la prona y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija. DOMICILIADA EN BARCELONA.

Plaza del Duque de Medinaceli, n. 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Junta de Gobierno.

Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Reventós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Ciscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica:

A construir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos, seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósito devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bien estar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene a sus padres: al propietario que quiere evitar el treccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarle a cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc. etc.

Una renta ó capital de supervivencia es útil a toda persona que, siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura la deje en la indigencia.

El seguro temporal es la mejor garantia de crédito.

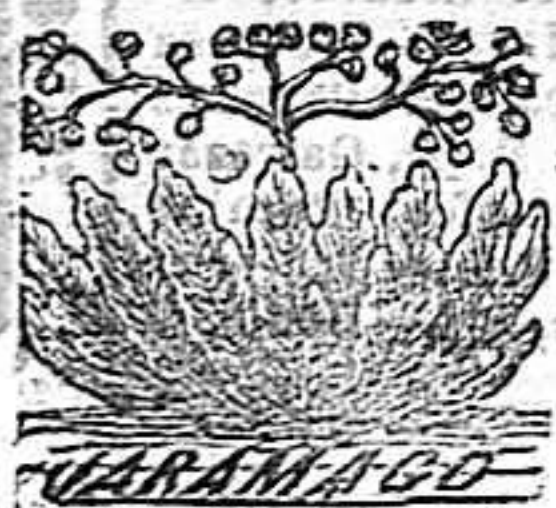
Los seguros mistos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada vive al vencimiento del plazo que previamente se determino, el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos, si falleciese antes. Es aplicable a la formacion de dotes, redencion del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc. etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada, que desean aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieren aumentar su bien estar en la época en que su edad no les permitit dedicarse al trabajo.

Los seguros capitales diferidos proporcionan la constitucion de una manera poco sensible, de capitales aplicables a varios fines, en épocas determinadas, y especialmente para librar a los jóvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañia. Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar, ofrecen estas combinaciones.

Para obtener detalles y prospectos dirigirse a la Administracion de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8, principal. á su agente en esta ciudad y su provincia D. Poncio Heras y Jordá—Forsá 6.



Papel de Jaramago—CIGARRILLOS.

Una de los mejores que se conocen como hijiénicos y el mejor peccoral.—Exigir en cada hoja el hombre de «José Bardou é hijos».

Ne olvideis el Papel Jaramago si quereis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España «Felipe March», calle del Hospital 19 Barcelona.

Depositario en Gerona: Carlos Martinez.

ABERTURAS DE REGISTRO.
VAPORES COFREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Abril para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAY GUEZ, PONTE, SANTIAGO DE CUBA GIBARA Y NUEVITAS, trasbordando en PUERTO-RICO, desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibira hasta el dia 22. NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se expenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOIX**

MENSAJERIAS MARITIMAS.

(Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSSELLA y vice-versa.

Salidas de Marsella.

Todos los domingos á las 10 de mañana.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª.

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores Civitavecchia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.

Nota.—No se dan pasajes a bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOIX**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Maritimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señores de tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion a cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informacion acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOIX**

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorea y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de labores naturales, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, caricar, bellas artes, música etc.

ANTONIO RUDON Y VIÑETA,
AJENTE DE ADUANAS.
PORT-BOU